



ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS

¿QUÉ SON LAS ALIANZAS DE USUARIOS EN SALUD?

Según lo establecido por el Decreto 1757 de 1994, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.

¿QUIÉNES PUEDEN PERTENECER?

En una Empresa Social del Estado, toda la población que está afiliada al SGSSS a través de los regímenes Contributivo, Subsidiado y/o vinculados, los cuales podrán pertenecer a la Asociación de Usuarios por un periodo de 2 años, se debe mantener un libro de registro para dicho procedimiento en forma permanente, ya que, este es un espacio abierto, mas no cerrado.

REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

- ✓ Haber recibido servicios de salud durante el último año en la E.S.E Santiago de Tunja.
- ✓ Aportar copia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Realizar registro en el libro de registro a través de la oficina de S.I.A.U (Sistema de Información y Atención al Usuario).

LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO

7458613

